

actuando en nombre propio (o en representación de conforme se acredite con poder notarial bastante), solicita su admisión al concurso público convocado por la Excmo. Diputación Provincial de Almería, para la adquisición de Inmueble destinado a dependencias provinciales, anunciado en el Boletín Oficial núm. de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que conoce todas las condiciones que han de regir el mencionado concurso, las que acepta en todas sus partes.

b) Que se compromete a cumplir la oferta que se especifica en documentación que se acompaña y firma, sobre «B», en las condiciones que en la misma se indican, de conformidad con el Pliego que rige este concurso.

c) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señaladas en la vigente legislación aplicable. Y, en su caso, asimismo declara, con respecto a la empresa representada, si ésta es una sociedad, que ninguno de los componentes de la misma o del Consejo de Administración, ni la misma Sociedad, como persona jurídica, se encuentran incursos en los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en la legislación aplicable.

d) Adjunta documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional para optar a este concurso, por importe de cuatrocientos mil pesetas. Y acompaña, asimismo, cuanto documentación exige el Pliego que rige este Concurso.

(Lugar, fecha y firma)

Tramitación: La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. En el caso de que éste fuere sábado, se realizará ésta el primer día hábil siguiente.

Existencia de crédito: La Excmo. Diputación Provincial se compromete a consignar crédito suficiente para atender al gasto que se derive de la presente licitación, con cargo a la Partida que determine la Intervención de Fondos Provinciales.

Almería, 11 de diciembre de 1990.- El Presidente, P.D. El Delegado de Organización, Luis Guerrero Martínez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

ANUNCIO de contratación mediante el sistema de concurso público abierto de recursos Hardware y Software con destino a los municipios y a la Diputación Provincial de Jaén, acogidos al Programa Informático Provincial. (PP. 33/91).

Primero. El anuncio de Contratación se remite por esta Diputación Provincial a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas el día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Segundo. El procedimiento para la contratación es el de concurso público abierto efectuándose la adjudicación mediante Acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Diputación y con sujeción al Pliego de Bases aprobada a tal fin por la misma.

Tercero. El suministro se efectuará en la Provincia de Jaén, en el lugar de la misma que determinen los Servicios Informáticos, y con sujeción a las prescripciones técnicas.

El suministro de los equipos informáticos ascenderá a 84.111.592 ptas., IVA incluido, se detalla de la siguiente manera:

1°. 26 equipos informáticos destinados a los Municipios inferiores a 5.000 habitantes, compuestas del equipo físico y lógico que en el Pliego de Bases se detallan.

2°. Una ampliación integrada de Gestión Municipal, para Municipios de hasta 20.000 habitantes compuesto de los Módulos que en el Pliego de Bases se detallan.

3°. Un sistema informático, mantenimiento y formación compuesto del equipo físico y lógico que en el Pliego de Bases se detallan con destino a la Diputación Provincial.

Este sistema deberá conectarse con el resto de los sistemas informáticos de la Diputación Provincial mediante una red LAN de tipo ETHERNET.

Todos los sistemas descritos en el apartado 1° estarán conectados con los ordenadores de la Diputación mediante línea telefónica conectada, R.A.C. de forma que garanticen lo previsto en el pliego de bases.

Los licitadores están obligados a licitar por la totalidad de los

sistemas descritos en el presente punto y con todos los elementos que los mismos comprenden y que se detallan en el Pliego de Bases, y por el importe total detallado.

Cuarto. El plazo de ejecución del suministro se computará una vez sea formalizada la contratación mediante otorgamiento del documento correspondiente y será el de que resulte desde dicha acto hasta la finalización del año natural de 1991.

Quinto. La Diputación Provincial de Jaén está domiciliada en la Plaza de San Francisco s/n. Jaén. España.

Sexto. A efecto del cómputo de los días hábiles previstos para esta licitación, se excluyen como tales los sábados, a excepción de los laborables en esta Diputación Provincial.

Séptimo. El Pliego de Bases que rige en el concurso, así como cuanto documentación e información complementaria se requiera, se solicitarán en la Sección de Contratación, Negociado II, de la Diputación Provincial, de 9 a 13 horas, dentro del plazo que después finalice, de los dos siguientes:

A) 20 días hábiles computados a partir del siguiente hábil a aquél en el que aparezca el anuncio de licitación en los Boletines Oficiales de la Provincia, Comunidad Autónoma y Estado, cualquiera que sea la última publicación del citado anuncio.

B) 42 días naturales computados a partir de la fecha del envío del anuncio, por esta Diputación Provincial, a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Todo ello con sujeción a los requisitos y plazos previstos en el Pliego citado y en el artículo 238 ter. del Reglamento General de Contratación del Estado Español, siendo los gastos que se generen de cuenta de los licitadores que soliciten la citada información o documentación.

Los pagos de los mismos se harán contra reembolso, en los casos que procedan.

Octavo. Como quiera que se efectúa la publicación del Pliego de Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de forma simultánea al presente anuncio de Contratación, los plazos citados en la cláusula séptima, serán válidos en tanto que no se produzcan reclamaciones al Pliego citado.

Noveno. Las proposiciones que se harán en el modelo oficial que contiene el Pliego de Bases, junto con la documentación, prevista en el punto decimocuarto de este anuncio, se presentarán en la Sección de Contratación, Negociado II, de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n de Jaén, en el plazo citado en el punto 7°, estando suscritas, en todo caso, en castellano.

Décimo. El acto de apertura de las proposiciones, así como de la documentación que a las mismas se acompañará será pública, se celebrará a las 11 (once) horas, en el Palacio de la Diputación Provincial de Jaén, a los dos días siguientes hábiles al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, y estándose a lo dispuesto en el artículo 100 del R.G.C.E. Español; caso de darse el supuesto contemplado en el penúltimo párrafo del mismo, el acto se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil de recibidas todas las proposiciones en la Sección correspondiente y con el límite máximo previsto en el citado artículo, y podrán concurrir al mismo los oferentes.

Decimoprimer. Los licitadores habrán de depositar en concepto de fianza provisional en la Caja de esta Diputación Provincial, la cantidad de 1.682.232 ptas., de conformidad con lo previsto en el Pliego de Bases.

Decimosegundo. Los pagos del suministro se harán efectivos de la siguiente manera:

Con cargo al Presupuesto Unico de la Diputación Provincial de Jaén para 1990, la cantidad de 46.160.796 ptas.

Con cargo a los Presupuestos de 1990 y 1991 (gasto plurianual), de los Municipios afectados, así como a las subvenciones que los mismos tienen concedidas a tal fin, según lo que en cada caso procede, la cantidad de 37.950.786 ptas.

Dichos pagos se harán efectivos hasta el importe total de adjudicación, contra la presentación de las correspondientes facturas, en triplicado ejemplar y con el recibo y conforme del Jefe del Servicio de Informática, con las formalidades previstas en el Pliego de Bases, en el R.D.L. 781/86 de 18 de abril, en la vigente Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales y en la Ley

de Contratos del Estado y su Reglamento y demás Legislación vigente.

En el caso de las cantidades financiadas con aportaciones municipales, con cargo a los Presupuestos de 1991, las mismas, se harán efectivas una vez dichos Presupuestos sean aprobados por los Ayuntamientos afectados, si los mismos no hubieran consignado de forma expresa con fecha anterior su aportación al presente ministro.

Decimotercero. Caso de que resulte adjudicataria una agrupación temporal de Empresas la forma jurídica que adoptará será cualquiera de las autorizadas en la Legislación vigente para contratar con la Administración Pública Española.

Decimocuarto. Los contratistas que concurran a la licitación habrán de adjuntar a la propuesta económica, que se presentará en sobre cerrado, en un sobre aparte y cerrado igualmente, de conformidad con el Pliego de Bases, los siguientes documentos:

1) Los que acrediten la personalidad:

Si es persona física, mediante la presentación del DNI. Si está representado por otra, éste lo acreditará mediante poder al efecto bastanteado de conformidad con las normas de las personas jurídicas.

Si es persona jurídica, mediante la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y escritura de poder al efecto bastanteada por el letrado Asesor de esta Diputación, cuando las personas físicas actúen en nombre de las personas jurídicas.

2) Resguardo acreditativo de la fianza provisional ascendente a 1.682.232 ptas., depositada en la Caja de la Diputación en metálico o títulos de la Deuda Pública. También se admitirá el aval bancario constituido de forma reglamentaria y según lo previsto en el Pliego de Bases.

3) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 9º de L.C.E.

La prueba por parte de los contratistas de su capacidad para contratar con la Administración en relación con las situaciones previstas en el citado artículo 9º, se acreditarán de cualquiera de las formas preceptuadas en el mismo, en concordancia con el artículo 23 del RGCE, y en todo caso antes de la adjudicación definitiva, estándose a los efectos previstos en el artículo 97 del RGCE.

4) Los que acrediten la clasificación, si procede, a justifiquen la solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con los artículos 320 y 287 bis del RGCE.

Caso de que varias Empresas asistan a la licitación constituyendo una agrupación temporal, se estará a lo dispuesto en los artículos 27 y 99 del RGCE.

Las Empresas extranjeras que concurran a la licitación habrán de unir junto con la anterior documentación la prevista en el artículo 24 y 25 del RGCE, en aquello que le afecte, traducida debidamente al castellano.

Todos los documentos expresados anteriormente habrán de presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan el carácter de auténticas conforme a la Legislación vigente.

Decimoquinto. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta hasta que se efectúe la adjudicación definitiva del suministro por el Organismo contratante, estándose a lo dispuesto en el artículo 346 del Reglamento General de Contratación, del Estado Español y demás concordantes de la Legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la LCE Española redacción dada por RDL 931/86 de 2 de mayo y Ley 4/1990 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 1990, artículo 238 del RGCE español, redacción dada por RD 2.528/86 de 28 de noviembre y artículo 123 del RDL 781/86 de 18 de abril.

Joén, 26 de diciembre de 1990.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de concurso. (PP. 1712/90).

Por este Ayuntamiento se va a proceder a contratar el suministro que se indica con arreglo a las siguientes especificaciones:

- 1) Fecha de envío del anuncio: 20 de noviembre de 1990.
- 2) Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

3) Objeto: Autobomba Nodriza Pesada.

4) Plazo de entrega: 70 días.

5) a) Dirección a la que pueden solicitar los Pliegos y Documentos complementarios: Sección de Policía de Tráfico y Transportes. Paseo de las Delicias 15. 41012 Sevilla.

b) Fecha límite para solicitar la documentación: 8.1.91.

c) Importe a abonar por la documentación: Gratuita.

6) a) Fecha límite de recepción de las proposiciones: 18.1.91.

b) Las proposiciones se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en c/ Pajaritos nº 14, o por correo en la forma establecida en el artº 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

c) Las proposiciones deberán ser redactadas en castellano.

7) Apertura de proposiciones:

a) Documentación exigida: (sobre nº 1). La realizará la Mesa de Contratación, el día que determine la Presidencia.

b) Proposiciones económicas y criterios de adjudicación: Se realizará en acta público el día 8.2.91. Hora: 12,00, Lugar: Ayuntamiento, Sala Capitular Edificio de las Terceros, C/ Sol, nº 10.

8) Fianza provisional: 440.000 pesetas.

Fianza definitiva: 880.000 pesetas.

9) Partida presupuestaria: 22.300-62700. Presupuesto 1990.

Forma de pago: Mediante la presentación de la factura debidamente conformada por el Servicio.

10) Forma jurídica que deberá adoptar, en su caso, la agrupación de contratistas a quien se adjudique el contrato: Deberá reunir los requisitos que se especifican en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11) Plazo durante el cual, el licitador queda vinculado a su oferta: Tres meses.

12) Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:

Plazo de entrega.

Coste de utilización.

Mantenimiento.

Rentabilidad.

Mejor calidad y valor técnico.

Características funcionales y estéticas.

Servicio Postventa.

Asistencia técnica.

13) Documentación exigida: La que figura en el Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativa (anexo)

MODELO DE PROPOSICION DE PLICA ECONOMICA

Don
vecina de con domicilio en
..... Telf.: DNI Núm en nombre
y representación
enterado de las condiciones técnicas y jurídico-administrativas
aprobadas para efectuar el suministro de
según anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado de
núm. las acepta en todo y se compromete a efectuar el
suministro al precio que a continuación se indica:

(Indicar precios por unidades y según modalidades ofertadas).

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 15 de noviembre de 1990.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso. (PP. 1713/90).

Por este Ayuntamiento se va a proceder a contratar el suministro que se indica con arreglo a las siguientes especificaciones:

1) Fecha de envío del anuncio: 20 de noviembre de 1990.

2) Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

3) Objeto: Ambulancia de Reanimación.

4) Plazo de entrega: 70 días.

5) a) Dirección a la que pueden solicitar los Pliegos y Documentos complementarios: Sección de Policía de Tráfico y Transportes. Paseo de las Delicias 15. 41012 Sevilla.

b) Fecha límite para solicitar la documentación: 8.1.91.

c) Importe a abonar por la documentación: Gratuita.

6) a) Fecha límite de recepción de las proposiciones: 18.1.91.

b) Las proposiciones se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento, sito en c/ Pajaritos nº 14, o por correo en la forma establecida en el artº 100 del Reglamento de Contratación del Estado.

c) Las proposiciones deberán ser redactadas en castellano.

7) Apertura de proposiciones: